

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
 FECHA: 100122



Municipalidad de
Necochea
 140° Aniversario de la ciudad de Necochea
 1881 - 2021

SECRETARIA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

Visto:

Que a fs. 53 de las presentes actuaciones los Sres. **NAVARRETE HECTOR MIGUEL Y NAVARRETE NORBERTO**; Solicitan **RENOVACIÓN** de la **LICENCIA PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 828/04 y

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia de Bs. As., por Decreto 2753/05 establece los requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores de los cánones, para la renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

Por ello:

El Director de la Dirección De Control urbano, en uso de sus atribuciones expide la siguiente:

Resolución

Artículo 1º: Otórguese Renovación de la Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas a los Sres. **NAVARRETE HECTOR MIGUEL Y NAVARRETE NORBERTO**. Titular del fondo de Comercio de rubro **VENTA DE PASTAS FRESCAS SIN DISTRUBUCION PIZZAS – EMPANADAS Y FIAMBRERIA** Avenida 75 N° 2471 de la Ciudad de Necochea Cor respondiéndole por la indole de su actividad Licencia **Serie C - N° 00170906** Categoría: **B1**; horario de comercialización de **10,00 a 21,00 hs.**; según Ley 14050.

Artículo 2º: La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local comercial y/o establecimiento. -

Artículo 3º: La licencia otorgada tendrá validez anual, por lo que la misma caducara el día **28/12/2022**; debiendo solicitarse su renovación con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento. -

Artículo 4º: Registrese, notifiquese, comuniquese a la Base de Datos del Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tome conocimiento la Oficina de Industria y Comercio, cumplido **VUELVA**. -

Registrada Bajo N° 29.....




CARLOS JULIÁN ELIZALDE
 Director de Control Urbano
 Municipalidad de Necochea